



RESOLUCION No. 977-AD-78

Lima, 27 de noviembre de 1978

Visto el Oficio N° 512-DRI-78 de la Dirección Regional INRED - de Ica, sobre abandono de cargo;

CONSIDERANDO :

Que, doña Rosa Mercedes Valle Delgado desempeña el cargo de Secretaria, Grado VII Sub-Grado 4 de la citada Dirección Regional;

Que, la mencionada trabajadora ha incurrido en causal de destitución por abandono de cargo al haber dejado de asistir injustificadamente a sus labores por más de diez días consecutivos;

De conformidad con lo dispuesto por el inciso d) del Artículo 39° de la Ley N° 11377, Artículo 150° de su Reglamento aprobado por Decreto Supremo N° 522 de 26 de Julio de 1950, Artículo 69° de la Ley N° 16360, Artículos 37° y 45° del Decreto Ley N° 20555 y Decreto Ley N° 21292; y

Estando a lo informado por las Oficinas Central de Administración y de Asesoría Jurídica y con opinión favorable de la Dirección Ejecutiva;

SE RESUELVE :

Artículo 1° .- DESTITUIR, a partir del 01 de Setiembre de 1978, a doña ROSA MERCEDES VALLE DELGADO, Secretaria, Grado VII Sub-Grado 4 de la Dirección Regional INRED de Ica, por haber incurrido en la causal de abandono de cargo.

Artículo 2° .- La referida trabajadora no podrá reingresar a prestar servicios en la Administración Pública por el término de tres años contados a partir de la fecha de su destitución.

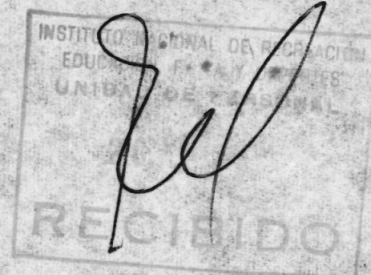
Regístrese y comuníquese,

LUCIANO GUNEO MARSICO
INRED



UP/JZB.
MCL.
dqp.





RESOLUCION No. 977-AD-78

Lima, 27 de noviembre de 1978

Visto el Oficio N° 512-DRI-78 de la Dirección Regional INRED de Ica, sobre abandono de cargo;

CONSIDERANDO:

Que, doña Rosa Mercedes Valle Delgado desempeña el cargo de Secretaria, Grado VII Sub-Grado 4 de la citada Dirección Regional;

Que, la mencionada trabajadora ha incurrido en causal de destitución por abandono de cargo al haber dejado de asistir injustificadamente a sus labores por más de diez días consecutivos;

De conformidad con lo dispuesto por el inciso d) del Artículo 39° de la Ley N° 11377, Artículo 150° de su Reglamento aprobado por Decreto Supremo N° 522 de 26 de Julio de 1950, Artículo 63° de la Ley N° 16360, Artículos 37° y 45° del Decreto Ley N° 20555 y Decreto Ley N° 21292; y

Estando a lo informado por las Oficinas Central de Administración y de Asesoría Jurídica y con opinión favorable de la Dirección Ejecutiva;

SE RESUELVE

Artículo 1°.- DESTITUIR, a partir del 01 de Setiembre de 1978, a doña ROSA MERCEDES VALLE DELGADO, Secretaria, Grado VII Sub-Grado 4 de la Dirección Regional INRED de Ica, por haber incurrido en la causal de abandono de cargo.

Artículo 2°.- La referida trabajadora no podrá reingresar a prestar servicios en la Administración Pública por el término de tres años contados a partir de la fecha de su destitución.

Regístrese y comuníquese.

LUCIANO CUNEO MARSIGLI
INRED

2191
27 NOV. 1978INSTITUTO NACIONAL DE RECREACION
EDUCACION FISICA Y DEPORTES
(INRED)

ASUNTO: DESTITUCION DE PERSONAL

INFORME N° 679-OAJ-78

AL JEFE DEL INRED:

- 1.- El Director Regional INRED-Ica con Oficio N° 512-DRI-78, informa a la Alta Dirección del INRED del abandono de cargo en que ha incurrido doña Rosa Mercedes Valle Delgado, Secretaria, Grado VII-4, quien injustificadamente ha dejado de asistir a sus labores por más de 10 días consecutivos.

Según el Informe N° 334-UP-78 de 12-10-78, es procedente la destitución de la indicada servidora teniendo en cuenta que ha incurrido en causal de abandono.

- 2.- Esta OAJ opina procedente destituir, a partir del 01 de setiembre de 1978 a doña Rosa Mercedes Valle Delgado, Secretaria, Grado VII - Sub-Grado 4 de la Dirección Regional de Ica, por haber incurrido en causal de abandono de cargo, en aplicación de lo dispuesto por el inciso "d" - del Art. 39° del D.L. 11377 - Estatuto y Escalafón del - Servicio Civil; Art. 150° de su Reglamento aprobado por D.S. N° 522 de 26-7-50 y Art. 69° de la Ley 16360.

Lima, 27 de noviembre de 1978

Atentamente,

OAJ/78
TVM/emy
Exp. 4147TEODORO VILLAVICENCIO MURILLO
Oficina de Asesoría Jurídica

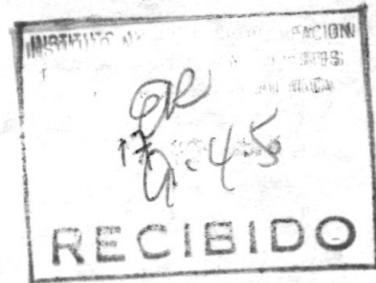
27 NOV. 1978

10.20 hs.



INSTITUTO NACIONAL DE RECREACION
EDUCACION FISICA Y DEPORTES
(INRED)

2191
27 NOV. 1978



INFORME N° 334-UP-78

A : Sr. ALFONSO UGARTE SILVA
Jefe de la Oficina Central de Administración (a.i.)

DE : JEFE DE LA UNIDAD DE PERSONAL

ASUNTO : ELEVA PROYECTO DE RESOLUCION JEFATURAL DE DESTITU -
CION DE PERSONAL.

REFERENCIA: OFICIO N° 512-DRI-78.

FECHA : Lima, 12 de Octubre de 1978

Tengo el agrado de dirigirme a su digno Despacho a fin de elevar a su consideración un proyecto de Resolución Jefatural por el cual se destituye a doña ROSA MERCEDES VALLE DELGADO, Secretaria, Grado VII Sub-Grado 4 de la Dirección Regional de Ica, a partir del 01 de Setiembre de 1978, por haber incurrido en abandono de cargo por más de diez días consecutivos, de acuerdo a lo informado por la Dependencia interesada mediante el oficio de la referencia.

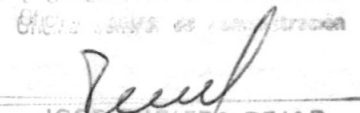
Sobre el particular, esta Unidad de Personal estima conveniente informar a su Despacho que se considera procedente destituir a la mencionada trabajadora, teniendo en consideración que la causal de abandono de cargo en la que ha incurrido por faltar injustificadamente a sus labores por más de diez días consecutivos, está acreditada con la comunicación de la referencia.

En tal virtud, se eleva adjunto el respectivo proyecto de Resolución Jefatural a fin que se sirva aprobarlo en primera instancia y disponer el trámite correspondiente ante la Superioridad.

Es cuanto tengo el honor de informar a usted, salvo mejor parecer.

Atentamente,

INSTITUTO NACIONAL DE RECREACION
EDUCACION FISICA Y DEPORTES
Oficina Central de Administración


JOSE EUBIETA BEJAR
JEFE DE LA UNIDAD DE PERSONAL

UP/JZB.
MCL.
dqp.

Elévese a la Dirección Ejecutiva para su conocimiento y fines consiguientes.
L/16/11/78.

JORGE BEJAR
Jefe de la Oficina Central de
Administración del INRED